



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025

### “EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 122/2/2025** referente a la adquisición de **“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **12-003-2025**.

### ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de mayo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **15 de mayo de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **20 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 licitantes**; en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**, en ese sentido, los licitantes fueron:
  - **ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.**
  - **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025
" EQUIPO DE CÓMPUTO PARA
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that requirements are met. The 'Nombre del Proveedor' cell lists 'ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.' and 'TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.'

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes ADMINISTRACIÓN MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número DPT/DICT/048/2025, validado por JOSE GARCÍA FLORES en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA y OBED CASTILLO MORALES en su carácter de COORDINADOR DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, mismo del que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLEN TÉCNICAMENTE. The cell lists 'ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.' and 'TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.'



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025

### “EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA” Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **ADMINISTRACIÓN MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos en solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

**Evaluación Económica:** Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **ADMINISTRACIÓN MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Aunado a lo anterior se manifiesta que la propuesta del proveedor **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente

### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 122/2/2025** referente a la adquisición de “**EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**”, al proveedor de nombre **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, que resultó favorecido según el criterio de evaluación Binario por la cantidad de **\$176,679.60 (Ciento Setenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos 60/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagran en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025  
“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”  
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LAPTOP BASICA MARCA LENOVO MODELO L14 GEN 5	6	EQUIPO

**Segundo.** Se manifiesta que el precio total del Servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Cuarto.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025

### “EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

Sin Concurrencia del Comité

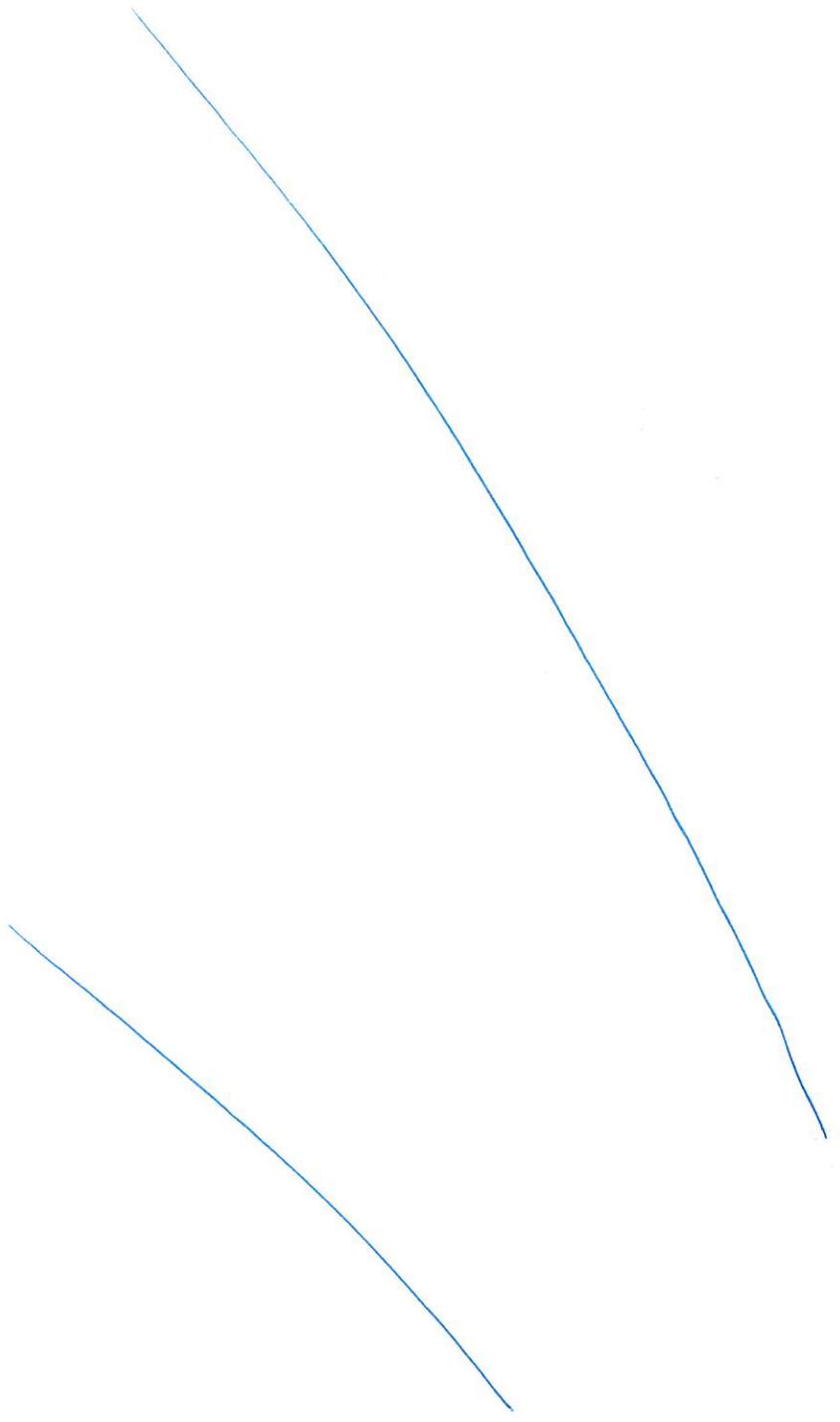
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de mayo del 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo   
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

  
**ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.**  
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

  
**OMAR PALAFOX SÁENZ.**  
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE FALLOS Y ADJUDICACIONES  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

  
**MATEO BONILLA CORONADO.**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.





FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025

“ EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1 EVALUACION DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025

**“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA  
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**

Sin Concurrencia del Comité

7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA



FALLO DE ADJUDICACIÓN

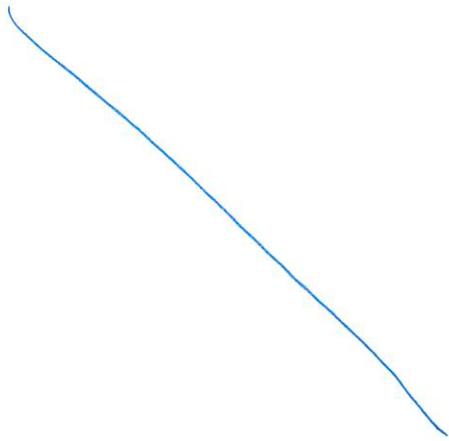
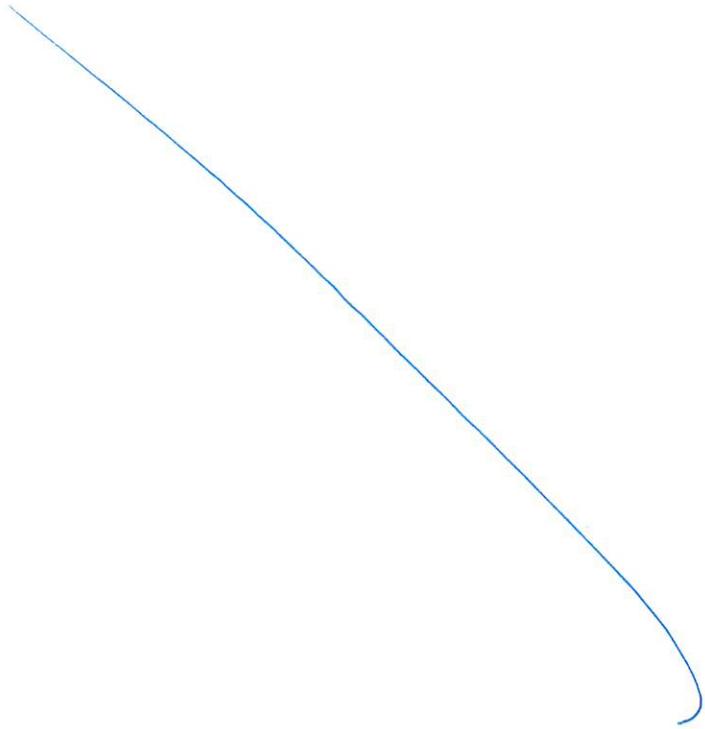
Licitación Pública Local LPL 122/2/2025

“ EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA” Sin Concurrencia del Comité

14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

FIN DEL ANEXO 1





FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025
" EQUIPO DE CÓMPUTO PARA
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

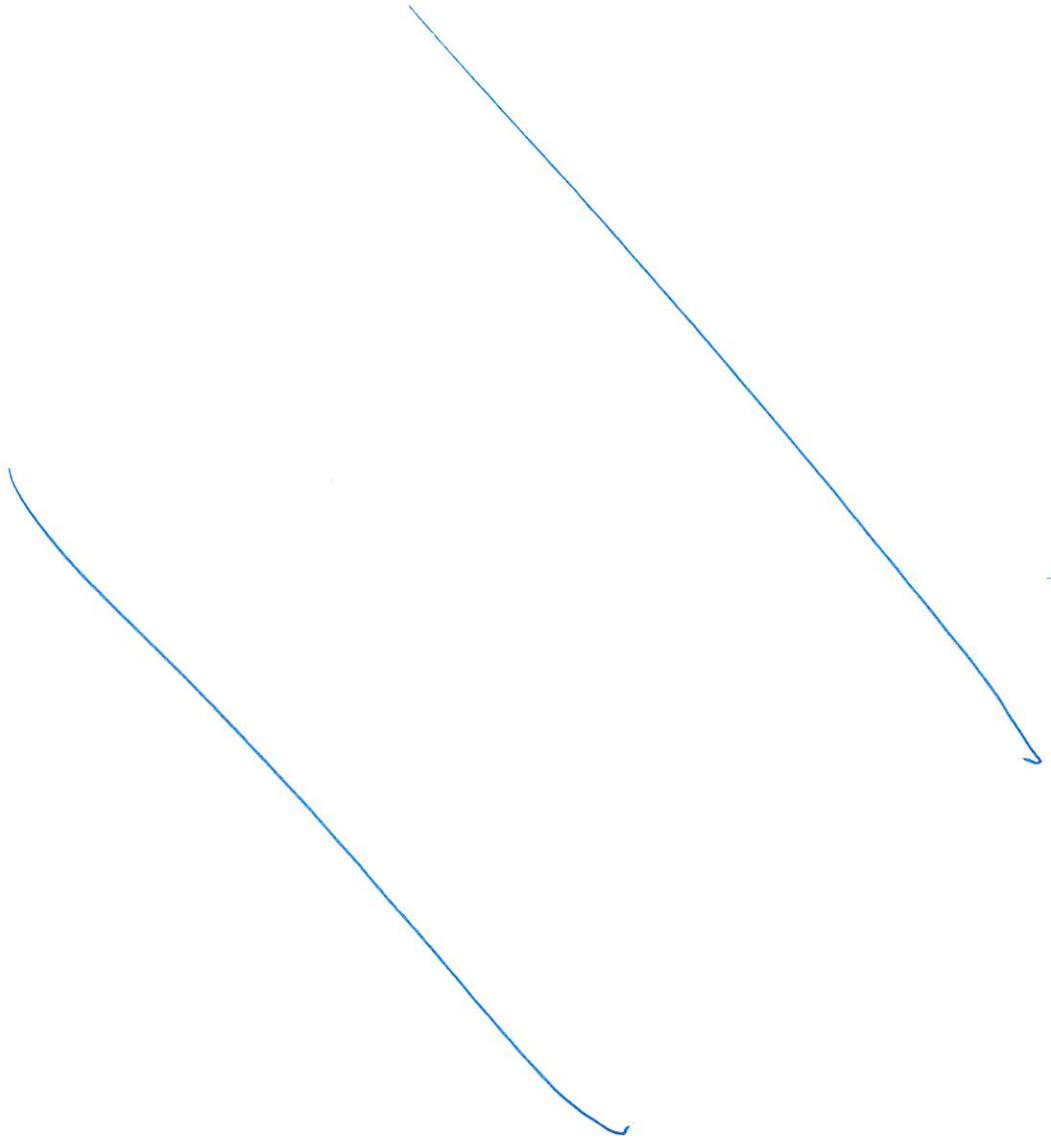
Derivado del dictamen técnico mediante el oficio número DPT/DICT/048/2025, validado por JOSÉ GARCÍA FLORES en su carácter de DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA y OBED CASTILLO MORALES en su carácter de COORDINADOR DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 122/2/2025 en la cual se requiere la adquisición de "EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 4 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, TEC SUMINISTROS S.A DE C.V, and ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. Row 1: 1, LAPTOP BASICA, Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente, Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente.

Resolutivo 1: Por lo anteriormente expuesto queda de manifiesto que los proveedores ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. y TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las presentes Bases, por lo que resultan solventes técnicamente.

FIN DEL ANEXO 2

Handwritten signatures in blue ink.





FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LPL 122/2/2025
“ EQUIPO DE CÓMPUTO PARA
LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes participantes, solventes documental y técnicamente.

Table with 3 columns: PARTIDA, ADMINISTRACIÓN MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V., and TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V. Row 1: 1, TOTAL: \$181,043.52 IVA INCLUIDO, TOTAL: \$ 176,679.60 IVA INCLUIDO

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO, TOTAL. Row 1: 1, 6, LAPTOP MARCA LENOVO MODELO L14 GEN 5, EQUIPO, \$25,385.00, \$152,310.00. Summary rows: SUBTOTAL \$152,310.00, IVA \$24,369.60, TOTAL \$176,679.60

Resolutivo 1: La propuesta económica de los proveedores TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V. y ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V., cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V., al ser la propuesta más baja, resulta ser la propuesta adjudicada, según el criterio de evaluación binaria.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo. Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3

